

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-3298



Fecha de ingreso: 10-10-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-10-2024

Folio: 2024-3298

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GILBERTO MAYNEZ ESPARZA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-430-019-00014-00-0000

Propietario: GILBERTO MAYNEZ ESPARZA

Domicilio: CALL UNIVERSIDAD DE MOSCU 8923 COLONIA LOMAS UNIVERSIDAD I

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	25.20	0.00		273.60
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	25.20	0.00		54.72
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VAIOS	1	0.00	25.20	0.00		54.72
TOTALES			0.00	75.60	0.00		\$ 383.03

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-10-2024 12:21:20

Dirección: null

Usuario:

302c02143ac74efdc1f0c449063d266b419d171d88f1d684021403d0b47e995cc3227604db53dac0ac15c6583336